

Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia
Magistrado Ponente: Jorge Octavio Ramírez Ramírez

MEDELLÍN, CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL TRECE (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	EZEQUIEL ENRIQUE LLANOS ARRIETA
DEMANDADO	INVÍAS Y OTRO
RADICADO	05001 23 33 000 2012 00562 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del C.P.A.C.A., se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial el **cuatro (4) de junio de 2013 a las 8:30 a.m.**

Se recuerda a los apoderados de las partes que su asistencia es obligatoria, so pena de las sanciones legales correspondientes, sin que su inasistencia impida la realización de la audiencia, salvo que se presente el aplazamiento de la misma, de conformidad con lo contemplado en el numeral 2 del artículo 180 ibídem.

2. De otra parte, una vez revisado el software de justicia siglo XXI se observó el proceso radicado bajo el número 05001 23 33 000 2012 00150 00 Magistrada Ponente: Beatriz Elena Jaramillo Muñoz, demandante: Filadelfo Monterroza Vergara y otro, demandado: Municipio de Nechí y otros, clase de proceso: acción de grupo, por lo tanto, se solicita a la Secretaría certifique con relación a ese proceso cuáles son las partes del mismo, cuáles son las pretensiones, si el señor Ezequiel Enrique Llanos Arrieta solicitó exclusión del grupo y enviará copia de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
MAGISTRADO